LICICTACION PUBLICA NACIONAL NºCDNº10A/2020

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales- República del Paraguay, representada para este acto el señores **Arq. DOMINGO E. CACERES** GALEANO, con Cédula de Identidad N° 906.620 en su calidad de Intendente Municipal de este Distrito, acompañada de su secretaria general Sra. **Lic. ARMINDA ROA de SANABRIA**, con C.I. Nº 1.002.076, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYLEN CONSTRUCCIONES - Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO CIUDAD: GENERAL ARTIGAS –ITAPUA -República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 2955747 - denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: para la ***CONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X 6.15 CON TECHO DE CHAPAS - ESCUELA BASICA 7352 KUARAHY RESE - COMPAÑÍA KUARAHY RESE SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA CON IDNº387905.***-de la ciudad de San Pedro del Paraná.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.908.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa (C.D) N° 10A/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 4416/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4655/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X 6.15 CON TECHO DE CHAPAS - ESCUELA BASICA 7352 KUARAHY RESE - COMPAÑÍA KUARAHY RESE SAN PEDRO DEL PARANA - ITAPUA con ID: 387905

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	umg	1		3.964.384
1.1		LIMPIEZA DE TERRENO	m2	40	5.059	202.360
1.2		REPLANTEO	m2	40	5.557	222.280
1.3		CARTEL DE OBRA	uni	1	599.000	599.000
1.4		PLACA DE INAUGURACION	uni	1	661.500	661.500
1.5		EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	m3	6	379.874	2.279.244
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE Ho. Ao.	umg	1		6.163.572
2.1		ENCADENADO INFERIOR	ml	42	74.526	3.130.092
2.2		ENCADENADOS SUPERIOR	ml	40	75.837	3.033.480
3	72131601-005	MUROS DE NIVELACION	umg	1		3.671.127
3.1		MAMPOSTERIA 0.30	m2	14	158.381	2.217.334
3.2		RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	m3	11	132.163	1.453.793
4	72131601-006	AISLACION ASFALTICA	umg	1		555.984
4.1		HORIZONTAL S/ LADRILLOS	ml	33	16.848	555.984
5	72131601-005	MUROS DE ELEVACION	umg	1		9.206.644
5.1		0.15 PARA REVOCAR	m2	52	84.257	4.381.364
5.2		0.15 VISTO UNA CARA	m2	40	106.301	4.252.040
5.3		ENVARILLADO BAJO ABERTURA	ml	34	16.860	573.240
6	72131601-007	TECHO	umg	1		13.991.677
6.1		CHAPAS TRAPEZOIDALES COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA METALICA. INCLUYE MEMBRANA ALUMINIZADA DE 10 MM CON MACHIMBRE DE MADERA Y CENEFAS LATERALES	m2	43	302.254	12.996.922
6.2		CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ml	16,6	59.925	994.755
7	72131601-008	REVOQUES	umg	1		13.745.905
7.1		INTERIOR / EXTERIOR A UNA CAPA INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	m2	112	28.181	3.156.272
7.2		CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES	m2	23	39.788	915.124
7.3		CARPETA PARA PISO CERAMICO	m2	23	31.237	718.451

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Ron de
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo D. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gomez
RUC: 802332-8

7.4		PISO CERAMICO	m2	23	75.781	1.742.963
7.5		PISO CON BALDOSONES DE Ho. 0,40 X 0,40 (ANCHO GUARDAOBRA 0,80 MTS)	m2	17	65.558	1.114.486
7.6		REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 1,90 MTS	m2	77	78.375	6.034.875
7.7		ZOCALO CERAMICO -EN ACCESO AL BAÑO DE DOCENTES	ml	2,4	26.556	63.734
8	72131601-010	ABERTURAS METALICAS	umg	1		11.561.556
8.1		VENTANAS TIPO BALANCINES - INCLUYE VIDRIOS	m2	3,5	254.399	890.397
8.2		PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	uni	3	2.014.103	6.042.309
8.3		PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0,60 X 1,50 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	uni	5	925.770	4.628.850
9	72131601-010	ALFEIZAR DE VENTANAS	umg	1		1.348.053
9.1		DE REVOQUE	ml	21	35.721	750.141
9.2		ALFEIZAR DE VENTANAS RECUADRO DE VANOS REVOQUE 1:3	ml	21	28.472	597.912
10	72131601-012	PINTURAS	umg	1		4.558.793
10.1		DE PAREDES AL LATEX	m2	112	22.970	2.572.640
10.2		DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS Y VENTANAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	m2	24,5	32.843	804.654
10.3		DE LADRILLOS VISTO - BASE ANTIMOHO	m2	40	19.221	768.840
10.4		DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ml	16,6	24.859	412.659
11	72131601-001	INSTALACIONES GENERALES	umg	1		4.754.040
11.1		VIDRIOS DOBLES - PEGADOS CON MASILLA	m2	3,5	131.170	459.095
11.2		INSTALACION ELECTRICA - ARTEFACTOS FLUORESCENTES TIPO LED 1 X 25. PUNTOS Y TOMAS + ELECTRODUCTO Y CABLEADO INTERIOR + EXTERIOR CON FOTOCELULA - UBICACIÓN SEGÚN ESQUEMA	uni	11	96.682	1.063.502
11.3		INSTALACION DEL TABLERO SECCIONAL TS de 3 AG - UBICACIÓN: ACCESO BAÑO DE DOCENTES	uni	1	140.100	140.100
11.4		ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES y TOMAS	uni	12	90.741	1.088.892
11.5		CAMARAS DE INSPECCION (1,0 X 0,60) + (0,60 X 0,60) INCLUYE EXTENSION DE CAÑO HASTA CAMARA SEPTICA Y POZO CIEGO	uni	2	921.659	1.843.318
11.6		TABLERO TS de 3 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	uni	1	159.133	159.133
12	72131601-011	INSTALACION SANITARIA - INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS	umg	1		25.878.266
12.1		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE - CAÑOS DE PVC 3/4 y 1/2 + LLAVES DE PASO 1/2 CALIDAD TIPO FV + DESAGUE CLOACAL + COLOCACION DE ARTEFECTOS SANITARIOS: JABONERAS (1 POR LAVATORIO + DUCHAS) + PORTARROLLOS CON RODILLO (1 POR INIDORO) + TOALLERAS (1 POR LAVATORIO) + PERCHAS (2 POR DUCHAS)	umg	1	8.825.029	8.825.029
12.2		ESPEJOS CON MARCO DE MADERA - FIJO SOBRE PARED - DISTRIBUIDO EN LOS BAÑOS VER DISPOSICION EN E.T.	m2	1,5	146.667	220.001

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8

12.3		CONSTRUCCION DE POZO CIEGO CON CALCE DE LADRILLOS Y TAPA DE HORMIGON ARMADO	uni	1	4.193.549	4.193.549
12.4		CAMARA SEPTICA	uni	1	5.902.966	5.902.966
12.5		ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE TANQUE. DISEÑO Y CALCULO A CARGO DEL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL FISCAL DE OBRA	uni	1	4.130.241	4.130.241
12.6		TANQUE DE AGUA CAPACIDAD 1,000 LTS - FIBRA DE VIDRIO	uni	1	950.000	950.000
12.7		MOTOR ELECTRICO PARA BOMBEO DE AGUA MOTOR 3/4 HP INCLUYE PRESURIZADOR. INCLUYE MANO DE OBRA	uni	1	1.400.000	1.400.000
12.8		LIMPIEZA FINAL	m2	40	6.412	256.480
				Precio Total		99.400.000

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Gs 99.400.000(noventa y nueve millones cuatrocientos mil Guaraníes)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de San Pedro del Paraná, es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del contratista.

La Recepción Provisoria de las Obrasserá expedida porel Fiscal de Obras, a los 5(cinco) días concluidos la ejecución de obras.

La RecepciónDefinitiva tendrá lugar en el plazo de 15 (quince) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ARQ. DANIEL MATEOSVIEDNICKIJSEMENIUK.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía de cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido por el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8

bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Para la:*CONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X 6.15 CON TECHO DE CHAPAS - ESCUELA BASICA 7352 KUARAHY RESE - COMPAÑÍA KUARAHY RESE SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA CON IDN°387905.-*

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por _____
(en nombre de la Contratante)

Arq. Domingo E. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Firmado por _____
(en nombre de la Contratista)

Erminda Roa de Sanabria
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8